

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA

LUGAR Y FECHA

| DIA | MES | AÑO | MEDELLÍN | HORA INICIAL | HORA FINAL |
|-----|-----|------|----------|--------------|------------|
| 27 | 11 | 2017 | | 09:15 a.m. | 04:08 p.m. |

CORPORACIÓN

| | | |
|-------------------------------|------------------------|---|
| Tribunal Superior de Medellín | Sala de Justicia y Paz | MAGISTRADO PONENTE Jesús Gómez Centeno |
|-------------------------------|------------------------|---|

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 6 | 8 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

| Cédula | Nombres y Apellidos | Alias | Detenido | | Asistió | |
|------------|---------------------------------|-------|----------|----|---------|----|
| | | | SI | NO | SI | NO |
| 16.357.144 | Diego Fernando Murillo Bejarano | | X | | X | |

INTERVINIENTES

| | |
|-----------------------------------|---|
| Fiscal 15 UNJYP | Ana Fenney Ospina Peña, Fiscal 15 Delegada. |
| Defensora | Lina Piedad Sierra Ariza |
| Representantes de Víctimas | Lucía Gómez Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez Luis Fernando Agudelo Gómez Carlos Eduardo Angulo Vivas Ramiro Alberto Toro Jaramillo José Alfredo Zuluaga Quintero |
| Ministerio Público | Juan Carlos Murillo Ochoa (No asistió) |

VÍCTIMAS

| Nombres y Apellidos | Número de identificación | Teléfono |
|---------------------|--------------------------|----------|
|---------------------|--------------------------|----------|

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

09:15 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que sesionará en sala dual de conformidad con el artículo 54 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia. Se verifica la presencia de las partes e intervinientes. La asistencia de las víctimas queda registrada en planillas anexas.

02:27:00 La Sala deja constancia de que el doctor Juan Carlos Murillo Ochoa, delegado del Ministerio Público para esta audiencia ha presentado escusa por el día de hoy.

PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

La representante de víctimas Alma patricia Rincón Ramírez presenta los incidentes

Desplazamiento Forzado

Desplazamientos ocurridos en la comuna 13 de Medellín en el marco de la operación Orión, agrupados en el **hecho 139**.

00:06:05 Vicente Arnulfo Martínez Roldán y su grupo familiar. 26 de noviembre de 2002.

00:12:55 Camilo Martínez Sánchez y su grupo familiar. 12 de agosto de 2002.

00:16:40 María Eugenia Mejía de Álvarez y su grupo familiar. 2 de noviembre de 2002.

00:22:40 María Fabiola Mejía de Valencia y su grupo familiar. 3 de noviembre de 2002.

00:28:40 Ana Rita Mejía Patiño y su grupo familiar. 1 de noviembre de 2002.

00:34:10 Gabriela Mena Gutiérrez y su grupo familiar. 19 de abril de 2002. En este hecho el desplazamiento se produjo como consecuencia del homicidio de su padre Gabriel Herminio Mena Largacha.

00:37:25 El Magistrado Ponente solicita información sobre este homicidio.

00:40:30 La Fiscalía informa que no se le ha imputado cargos al postulado por este homicidio, solo por desplazamiento forzado. Manifiesta que averiguará si ese homicidio está dentro de los hechos por los cuales se le formulará imputación.

00:41:20 Abel Antonio Úsuga y su grupo familiar. 28 de mayo de 2002, comuna 13 de Medellín. La casa fue ocupada por paramilitares. La representante aclara que hay otras víctimas de este grupo familiar que aún no han entregado la documentación.

00:46:35 Milvia Rosa Úsuga Gutiérrez y su grupo familiar. 1 de octubre de 2002. Informa la representante de víctimas que la señora viene recibiendo amenazas.

00:51:40 La Sala: Ante esta información sobre amenazas, la Sala le solicita a la señora Milvia Rosa Úsuga que se acerque a la Fiscalía y ponga en conocimiento el caso. También dispone enviar las comunicaciones pertinentes ante la Policía Nacional para que se le brinde la protección que requiera.

00:52:20 María Jesús Gómez Giraldo y su grupo familiar. 17 de mayo de 2003.

00:56:05 Fiscal: Informa que el homicidio de Gabriel Herminio Mena Largacha fue confesado por el postulado en versión libre del año pasado y está pendiente para una próxima imputación.

00:56:55 Javier Antonio Ortiz Zapata, director de la Corporación Cultural. 21 de mayo de 2004, corregimiento San Cristóbal.

01:01:25 John Jairo Osorio Jaramillo y su grupo familiar. 1 de septiembre de 2001.

01:05:10 Diego Alejandro Paniagua Tejada. 16 de marzo de 2002.

01:08:40 Juan Fernando Paniagua Tejada. 13 de julio de 2002.

01:13:00 Jesús María Quiceno Argáez y su grupo familiar. 1 de abril de 2002.

01:17:00 María Yamile Rentería Lozano y su grupo familiar. 16 de octubre de 2002.

01:21:05 Luz Amparo Rodríguez Martínez y su grupo familiar, el 3 de julio de 2002, corregimiento San Cristóbal de Medellín. Su esposo era profesor universitario y líder comunitario.

01:27:50 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

10:43 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:05 a.m.

La representante Alma patricia Rincón Ramírez continúa la presentación de los casos de desplazamiento forzado correspondientes al hecho 139.

00:04:10 La representante hace algunas correcciones: en el caso de John Jairo Osorio Jaramillo, ya presentado, aclara que el número de cédula de Andrés Felipe Osorio López es 1.152.196.911 y la profesión de la madre secretaria. El nombre del hijo de Javier Ortiz es Alan David Ortiz Paniagua y la compañera Leidy Paniagua, con cédula número 1.128.467.517. El hijo de Luz Amparo Rodríguez es David Ortiz Rodríguez.

00:05:15 Luz Marina Sánchez Carmona y su grupo familiar. 5 de noviembre de 2002.

00:08:45 Luz Marina Sánchez Tabarquino y su grupo familiar. 23 de septiembre de 2002.

00:14:00 Blanca Oliva Sepúlveda Arias y su grupo familiar. 1 de diciembre de 2002.

00:18:10 Dolly Margarita Villegas Gómez y su grupo familiar. 15 de noviembre de 2002.

Desaparición forzada

00:25:00 Hecho 34: Jair Antonio Mosquera Campaña. 6 de julio de 2003, barrio la independencia de la comuna 13 de Medellín.

00:34:54 Hecho 58: David Albeiro Mosquera Velásquez. 24 de septiembre de 2002, comuna 13 de Medellín.

00:39:00 La Sala: Con base en la narración, pregunta si el joven David Albeiro Mosquera era integrante de las autodefensas.

La representante dice que la madre manifiesta que no hacía parte del grupo.

00:40:45 Hecho 59: Jamer Esteban Tabares Ramírez. 4 de junio de 2003 en el barrio El Salado de la comuna 13 de Medellín.

00:45:20 Hecho 61: Jair Alberto Tique Vargas. 10 de diciembre de 2002 en el barrio san Javier de la comuna 13 de Medellín.

00:48:45 Hecho 31: Ángela María Torres George. 14 de agosto de 2001 en el barrio El Poblado de Medellín.

Secuestro

00:52:40 Hecho 17: José Albeiro Hurtado Holguín. 10 de diciembre de 1998 en el barrio

El Poblado de Medellín.

Reclutamiento ilícito

00:56:45 Hecho 174: Fredy Alexander Duque Cárdenas. 1 de enero de 2002.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

01:02:00 Dolly Margarita Villegas Gómez, víctima de desplazamiento forzado.

01:08:50 Luz Marina Sánchez, víctima por homicidio y desplazamiento forzado.

01:14:20 María Eugenia Cárdenas Vargas, víctima por el reclutamiento ilícito de sus dos hijos menores, Jeison Jair (asesinado) y Fredy Alexander Duque Cárdenas (detenido), cuando tenían 13 y 14 años respectivamente.

01:21:34 Zaida Villada Torres, hija de Ángela María Torres George. Pide que haya verdad completa sobre los hechos, especialmente la participación de la Fuerza Pública.

01:31:50 Receso

Hora de finalización de la segunda sesión

12:37 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

01:58 p.m.

La representante Alma Patricia Rincón Ramírez continúa la presentación.

Homicidios

00:01:00 Hecho 261: Gustavo Alonso Baena Penagos. 17 de junio de 2001.

00:03:30 Hecho 359: Gerardo Antonio castaño Galvis. 25 de mayo de 2005.

00:09:00 Hecho 260: Alberto Alonso Londoño Guevara. 4 de noviembre de 2002.

00:14:30 Hecho 332: Luis Aníbal, Ramírez Góez. 18 de febrero de 2003.

00:18:10 Hecho 276: Jorge Iván Tobón Sepúlveda. 3 de septiembre de 2003.

Reclutamiento ilícito

00:21:20 Hecho: Jeison Jair Duque Cárdenas. Reclutamiento en 2001 y homicidio en 2006.

00:24:25 Hecho 181: Duberney Montoya Cano. 1 de enero de 2000.

00:26:20 Hecho 167: Mauricio Alexander Urrutia García. 1 de enero de 2000.

Secuestro

00:32:20 Hecho 233: Roberto Sierra Sierra. 8 de septiembre de 2001. En este caso también se dice que hubo violación de la hija de la víctima. La representante retira la solicitud de lucro cesante.

Tentativa de homicidio

00:37:10 Hecho 230: Marlin Yesenia Carmona Urango. 17 de diciembre de 2003. Como consecuencia del hecho perdió la visión.

00:43:55 Hecho 276: Jorge Andrés Román Zapata. 3 de marzo 2003. Como consecuencia del hecho quedó con trastornos mentales.

00:46:05 Hecho 260: John Fredy García. 4 de noviembre de 2002.

La representante Alma Patricia Rincón Ramírez finaliza la presentación.

Presentación del representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas.

00:51:20 Hecho 151: Desplazamiento forzado de Flor María Ruiz Vélez y su grupo familiar, ocurrido en junio de 2005.

58:00:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

02:56 p.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

03:22 p.m.

Continúa el representante Carlos Eduardo Angulo Vivas.

00:02:15 Hecho 45: Desaparición forzada de Alejandro García Berrío, ocurrida el 4 de marzo de 2002, en el barrio Aures de Medellín.

00:06:00 Hecho 63: Desaparición forzada de Francisco Javier Correa Sánchez, ocurrida el 29 de noviembre de 2002 en el corregimiento San Cristóbal de Medellín.

00:10:00 Hecho 179: Tentativa de homicidio de Gildardo contra Jesús Londoño Marín, ocurrida el 12 de abril de 2002 en el municipio de Itagüí.

00:12:45 Hecho 154: Homicidio de Uriel Enrique Paniagua Gaviria ocurrido el 7 de enero de 2004 y desplazamiento forzado de su núcleo familiar el 15 de enero de 2004.

00:20:40 Hecho 255: Tentativa de homicidio contra Paula Andrea Ramírez Cano, ocurrida el 24 de febrero de 2004. Por no aceptar vincularse al grupo paramilitar.

00:23:50 Hecho 273: Homicidio de Sandra Milena Bedoya Valencia, ocurrido el 14 de agosto de 2003.

00:28:00 Hecho 288: Homicidio de Orlando Gaviria Gaviria ocurrido el 7 de diciembre de 2001 en el barrio Granizal de Medellín.

00:31:00 Hecho 317: Homicidio de Fáber Mauricio Rivera Pérez, ocurrido el 18 de septiembre de 2001 en el municipio de Itagüí.

00:37:35 Hecho 348: Homicidio de Conrado Andrés Bustamante Rojas, ocurrido el 3 de octubre de 2004 en el municipio de Barbosa - Antioquia. El representante informa que al momento del fallecimiento Conrado Andrés tenía dos hijas menores de edad a las cuales no habían reconocido. Afirma, sin embargo, que la carpeta contiene declaración extra juicio de la abuela donde afirma que las jóvenes eran hijas de la víctima y por ello solicita que al momento de emitir sentencia sean reconocidas como víctimas y se ordenen las actuaciones que correspondan a fin de que se les asigne el apellido de su padre. Las jóvenes, que ya son mayores de edad, son Katherine Andrea Londoño y Brenzy Michel

Meneses Agudelo.

00:46:10 Finaliza la audiencia y se convoca para mañana 28 de noviembre de 2017 a partir de las 9:00 a.m.

Hora de finalización de la tercera sesión

04:08 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

Los representantes de víctimas Alma Patricio Rincón Ramírez y Carlos Eduardo Angulo Vivas entregan a la Sala las carpetas correspondientes a los incidentes presentados hoy.

ÓRDENES

00:51:40 (Primera sesión) La Sala dispone enviar las comunicaciones pertinentes ante la Policía Nacional para que se le brinde a la señora Milvia Rosa Úsuga Gutiérrez la protección que requiera debido a las amenazas que actualmente viene recibiendo.


JESUS GÓMEZ CENTENO
Magistrado